



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

Concón, 23 DIC 2022

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N.º 3681

VISTOS:

a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe:

Artículo 3°.

Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.

Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediere una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.

b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°36 de fecha 21 de diciembre del 2022

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°36 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adoptó los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

1.- **Apruébense** los siguientes acuerdos.

Acuerdo N°455

Se aprueba Acta Ordinario N°35 del 2022

Votación: Unánime

Acuerdo N°456

Se aprueban treinta minutos más de reunión.

Votación: Unánime

Acuerdo N°457

Se aprueba Quinta modificación presupuestaria de Educación

Votación: Unánime

Acuerdo N°458

Se aprueba Autorización Suscripción de Contrato de Bacheo en varios Sectores de la Comuna año 2021 ID: 2597-47-LP22, artículo 65 letra j ley 18.695.

Votación: Unánime

Acuerdo N°459

Se aprueba Autorización Suscripción de Contrato de Bacheo en varios Sectores de la Comuna año 2022 ID: 2597-48-LP22, artículo 65 letra j ley 18.695.

Votación: Unánime

Acuerdo N°460

Se aprueba Autorización Suscripción de Contrato Adquisición Retroexcavadora y Camión Cama Baja Comuna de Concón ID: 2597-49-LQ22, artículo 65 letra j ley 18.695.

Votación: Unánime

A



Acuerdo N° 461

Se aprueba Autorización Suscripción de Contrato por 60 módulos desmontables para Ferias de Emprendimientos Comuna de Concón ID: 2597-51-LE22, artículo 65 letra j ley 18.695.

Votación: Unánime

Acuerdo N° 462

Se aprueban treinta minutos más de reunión.

Votación: Unánime

Acuerdo N° 463

Se aprueba Renovación de Patentes de alcohol, según Ordinario N° 65 del 12 de diciembre 2022 de los siguientes roles: 400001-400006-400007-400008-400012-400013-400014-400016-400017-400020-400021-400024-400028-400035-400038-400040-400046-400050-400052-400059-400061-400062-400066-400067-400070-400072-400084-400088-400089-400090-400092-400094-400096-400097-400098-400120-400121-400132-400138-400158-400159-400178-400215-400217-400220-400235-400236-400237-400439-400545-400805-401189-401202-401217-401785-401830-401831-401891-402143-402144-402789-402794-402825-402840-402843-402871-402947-402954-490003-490007-490010-490058-490074-490079-490145-490155-490171-490175-490177-490183-490188-490192-490199-490202-490214-490216-490217-490218-490219-490221-490224-490227-490232-490233-490236-490239-490240-490244-490245-490246-490247-490251-490254-490255-490256-490257-490258-490263-490266-490267-490270-490279-490281-490283-490285-490286-490288-490289-490290-490291-490292-490294-490296-490297-490298-490299-490300-490301-490303-490304-490305-490306-490307-490308-490309-490310-490314-490315-490316-490317-490319-490320-490321-490322-490323-490325-490327-490328-490329-490331-490332-490333-490335-800001-800002-800003-800004-800005-800006-800007.

Votación: Unánime

Acuerdo N° 464

Se aprueba caducar Patente alcohol Restaurante diurno ubicado en Av. Borgoño 23.300 rol 400031 de Maria Cecilia Velásquez, según Ordinario N° 64 del 12 diciembre 2022.

Votación: 6 votos a favor, 1 rechazo concejala Gabriela Orfali

2.- DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

FRV/MLEG/mpuv

Distribución:

1. Secplac.
2. Jurídico.
3. Control.
4. Tránsito
5. Secretaría Municipal.
6. DAF.
7. S. Pública

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado





8. Daem
9. Salud
10. D. Rural
11. Dideco
12. Obras
13. Adm. Municipal
14. Cultura
15. Dimao
16. Gestión de Personas
17. Turismo
18. Alcaldía
19. Oficina de Partes